

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 46

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: *Discurso del Partido Justicialista: Proyecto de Reducción; concede una comisión para dirigirse al Sr. Juez Federal del Territorio a fin de solicitarle informe acerca de los concursos Puntos Años 10212/84; 10266/84; 10308/84, 10406/84 y 10712/84.*

Entró en la sesión de: 22-5-86 - 3ª OJ

COMISION Nº Aprobado.

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA:

21-05-86

HORA:

1945 hs

RAQUEL B. DE ROGA
DES PACHO RESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Crear una comisión para dirigirse al Sr. Juez Federal del Territorio a fin de que se sirva informar por escrito a esta cámara, sobre el estado procesal de las causas penales Nros: 10.212/84; 10.266/84; 10.308/84; 10.404/84 y 10.712/84, presentadas por la Comisión de Investigaciones Administrativas en relación a presuntos ilícitos en el Instituto Territorial de Vivienda y Urbanismo (INTEVU).--

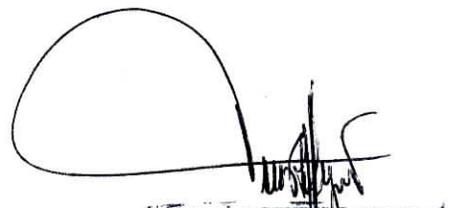
ARTICULO 2º: De forma.--


JORGE ERNESTO LOPEZ
LEGISLADOR


WALTER RUBEN AGUERO
LEGISLADOR


ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENA
LEGISLADOR


OSCAR ARMANDO NOTO
LEGISLADOR


JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS

La comisión Nº 7 de Investigaciones Administrativas de la Honorable Legislatura Territorial, presentó en los meses de mayo y junio de 1984, ante la Justicia Federal cinco denuncias sobre presuntos ilícitos cometidos en jurisdicción del Instituto Territorial de Vivienda y Urbanismo (INTEVU), durante el gobierno de la pasada dictadura militar. Estos presuntos delitos que van desde la falsificación de firmas en documento público a malversación de fondos y defraudación al patrimonio del Estado, no han tenido hasta la fecha fallo resolutorio por parte de la Justicia.

En consideración al tiempo transcurrido, este Bloque de legisladores, considera oportuno reiterar nuevamente la solicitud del estado de las causas penales oportunamente presentadas.

Por ello, solicita a sus pares de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-


ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENGO
LEGISLADOR